Constancia No. 448/2023

EL RECTOR

DEL COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS

HACE CONSTAR:

Que el Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas no cuenta dentro de la planta de personal con funcionarios con el perfil de Técnico Profesional en el área de sistemas informáticos o afines, con experiencia en procesos de mantenimiento preventivo de equipos, afilado de herramientas para la transformación de la madera, y disponibilidad de tiempo para ejecutar un contrato cuyo objeto es ***Contratar la prestación de servicios técnicos para la implementación y puesta en marcha de los escenarios del centro de la madera de la IES CINOC, fortaleciendo así esta área institucional, con miras al cabal cumplimiento de los objetivos misionales de la institución****, por un período de un (01) mes y dieciséis (16) días.*

La presente certificación se expide en Pensilvania, Caldas a los veinticinco (25) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
JUAN CARLOS LOAIZA SERNA
Rector - Representante Legal

ORIGINAL FIRMADO
Proyectó: ***GERSON ORIOL TAPASCO ALZATE***
Jefe de Talento Humano
Digitó: GOTA